

## JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 19 de agosto de 2022

## Ref.: Liquidación Patrimonial—Releva auxiliar de la justicia Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00936-00

En atención al informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que el auxiliar nombrado no aceptó el cargo como liquidador, el Despacho dispone su RELEVO.

Por secretaría, se ordena comunicar la designación al liquidador <u>Wilbert Orley Castellanos Vacca</u>, según hoja de vida adjunta, para que, una vez enterados del presente proveído, acudan a tomar posesión del cargo para el que fue designado.

Notifiquese,

## JOHN JELVER GÓMEZ PIÑA JUEZ

CRAB Decisión 1 de 1.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No.  $\underline{118}$  fijado hoy  $\underline{22/8/2022}$  a la hora de las 08:00 AM.

David Antonio González-Rubio Breakey SECRETARIO

> Firmado Por: John Jelver Gomez Pina Juez Juzgado Municipal Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3fd3855be3f1a955d49c0c72cc11ecdf4c98f51f70f29bf796ed7986a96eb161**Documento generado en 19/08/2022 05:08:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica